

de dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con setenta y un céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que

puede representarla, con arropo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Construcción de paso subterráneo de peatones en la calle Mas y complementario de la nueva ordenación de la plaza José María Pemán», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 20 de marzo de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—1.644-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 459.386 y 459.387 de entrada y 254.326 y 254.327 de registro, correspondientes a los de 28 de diciembre de 1961, en valores del Estado, por 32.000 y 60.000 pesetas, propiedad de don Manuel Sánchez Romero, para responder de las reparaciones de la ala izquierda del Monasterio de San Pedro de Cerdeña (Burgos) (23.595/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—897-D.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 396.095 y 396.097 de entrada y 202.412 y 202.414 de registro, correspondiente a los de 8 de noviembre de 1964, en valores del Estado, por 2.000 y 4.500 pesetas, propiedad de don Pablo Francisco Larrarte, en garantía a «Entrecanales y Távora, So-

ciudad Anónima», para ejecución de obras del campo de deportes escolar en Los Llanos de Aridane (Canarias) (2.530/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—1.977-E.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin interés», señalado con los números 47 de entrada y 16.795 de Registro, expedido por esta Sucursal con fecha 31 de diciembre de 1956, por un importe de 20.000 pesetas y a nombre de Ricardo García Quintero, cuyo depósito fué constituido como garantía al contrato de «Reparación de la cubierta de los tinglados uno y dos del muelle de Levante» y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal en la que se han tomado las precauciones oportunas para no devolver su importe a persona distinta del titular del depósito, significándole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, quedará el mencionado resguardo sin ningún valor ni efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 21 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.003-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don José Benítez García, mayor de edad, casado, hijo de Toribio y de Concepción, natural de Villa del Río, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 785 del año 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.135.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don José Muntañola Rovira, mayor de edad, casado, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo

en Barcelona, calle Madrazo, número 85, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 664 del año 1946, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda) a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1968. El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.133.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcial Higuero Cotrina.

Domicilio: Plaza de la Concepción, 10, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 33,95.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Salor.

Término municipal en que radica la toma: Cáceres.

Término municipal en que radican las obras: Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. C-93-H.).

Cáceres, 15 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe, P. D., Luis Canalejo.—914-D.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GUADALAJARA

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Ensanche y mejora del firme, kilómetros 107 al 140,302 de la CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona. Término municipal de Garbajosa

Relación de propietarios de fincas que se ocupan con motivo de las obras de referencia

Número de la finca	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie m²
1	Don Gabino Andrés	Cereal	348,00
2	Ayuntamiento	Erial	1.618,00
3	Don Angel Pascual	Idem	1.952,00
4	Don Julián Ciruelo	Idem	561,00
5	Don Restituto Rata	Idem	629,00
6	Don Gabino Andrés	Idem	771,00
7	Don Vicente Sacristán	Idem	1.397,50
8	Ayuntamiento	Idem	1.547,00
9	Ayuntamiento	Idem	2.485,00
10	Ayuntamiento	Idem	3.297,25
11	Ayuntamiento	Idem	931,00
12	Ayuntamiento	Idem	536,50
13	Ayuntamiento	Idem	118,00
14	Ayuntamiento	Idem	1.031,50
15	Don Marcos Rata	Cereal	648,25
16	Don Aquilino Andrés	Idem	104,00
17	Doña Fermina Sobrino	Huerta	84,00
18	Don Justo Nicolás	Idem	189,00
19	Don Lázaro Ciruelo	Idem	168,00
20	Ayuntamiento	Erial	110,00
21	Don Desiderio Andrés	Idem	408,00
22	Don Fernando Sacristán	Cereal	786,70
23	Herederos de Paula Colado	Idem	220,00
24	Don Dionisio Andrés	Idem	200,00
25	Don Angel Pascual	Idem	95,00
26	Don Esteban Sacristán	Idem	198,00
27	Don Vicente Sacristán	Idem	227,50
28	Don Dionisio Andrés	Idem	1.082,75
28'	Doña Leonor Andrés	Idem	385,00
28''	Don Esteban Sacristán	Idem	412,50
29	Don Máximo Andrés	Idem	78,00
29'	Don Dionisio Andrés	Idem	156,00
30	Don Marcos Rata	Idem	240,00
31	Don Eduvigis Andrés	Idem	63,00
32	Don Gabino Andrés	Idem	63,00
33	Doña Paula Colado	Idem	114,00
34	Don Jacinto Sacristán	Idem	246,00
35	Doña Paula Colado	Idem	210,00
36	Don Vicente Sacristán	Erial	294,00
37	Don Severiano Villar	Cereal	156,00
38	Don Gabino Andrés	Idem	117,00
39	Don Severiano Villar	Idem	136,50
40	Don Gabino Andrés	Idem	149,50
41	Don Francisco Pascual	Idem	100,75
42	Don Pablo Pascual	Idem	66,00
43	Don Félix Andrés	Idem	383,50
44	Don Fernando Andrés	Idem	52,00
45	Don Desiderio Andrés	Idem	204,75
46	Don Angel Pascual	Idem	312,00
47	Don Félix Ciruelo	Idem	162,50
48	Doña Paulina Andrés	Idem	84,50
49	Don Domingo Pascual	Idem	104,00
50	Don Teófilo Pascual	Idem	45,50
51	Dssconocido	Idem	78,00
52	Don Teófilo Pascual	Idem	91,00
53	Don Emiliano Sacristán	Idem	84,00
54	Doña Irene Andrés	Idem	108,00
55	Don Esteban Sacristán	Idem	96,90
56	Don Fernando Sacristán	Idem	78,00
57	Don Lázaro Ciruelo	Idem	84,00
58	Don Marcos Rata	Idem	48,00
59	Don Teófilo Pascual	Idem	60,00
60	Don Angel Pascual	Idem	366,00
60'	Don Eduvigis Andrés	Idem	102,00
61	Don Esteban Sacristán	Idem	144,00
62	Don Celestino Ferrer	Idem	49,50
63	Don Gabino Andrés	Idem	85,50
64	Doña Irene Andrés	Idem	49,80
65	Don Jacobo Andrés	Idem	52,00
66	Don Justo Nicolás	Idem	66,00
67	Don Teófilo Pascual	Idem	68,75
68	Don Braulio Andrés	Idem	60,50
69	Don Máximo Andrés	Idem	174,00
70	Don Aquilino Andrés	Idem	90,75
71	Don Celestino Ciruelo	Idem	99,84
72	Don Lázaro Ciruelo	Idem	197,00

Número de la finca	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie — m ²
73	Don Marcos Rata	Cereal	200,00
74	Don Fernando Sacristán	Idem	100,00
75	Don Paulo Pascual	Idem	102,50
76	Don Braulio Andrés	Idem	212,50
77	Don Paulo Pascual	Idem	337,50
78	Don Emilio Sacristán	Idem	365,00
79	Ayuntamiento	Erial	1.297,50
80	Don Fernando Sacristán	Cereal	462,00
		Total	31.483,59

Guadalajara, 16 de marzo de 1968.—El Ingeniero representante de la Administración.—2.021-E.

Ensanche y mejora del firme CN-II, de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetros 107 al 140,302. Término municipal de Sauca

Relación de propietarios de fincas que se ocupan con motivo de las obras de referencia

Número de la finca	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie — m ²
1	Don Bernardo Villar	Cereal	185,00
2	Don Aurelio de Mingo	Idem	225,00
3	Ayuntamiento	Erial	1.037,00
4	Desconocido	Cereal	150,00
5	Don Demetrio Pardo	Erial	84,00
6	Ayuntamiento	Idem	292,00
7	Ayuntamiento	Idem	816,25
8	Ayuntamiento	Idem	1.259,50
9	Sociedad de Valdíos	Idem	222,00
10	Sociedad de Valdíos	Idem	6.581,00
11	Don Julio de Mingo	Cereal	552,50
12	Don Crescencio Huerta	Idem	1.211,00
13	Don Crescencio Huerta	Idem	1.984,00
14	Don Aurelio de Mingo	Idem	558,00
15	Sociedad de Valdíos	Erial	3.664,00
16	Don Ambrosio Sancho	Cereal	523,00
17	Herederos de Rogelio Urbano	Idem	1.094,00
18	Don Ambrosio Sancho	Idem	459,00
19	Don Emilio Alonso	Idem	270,00
20	Don Manuel Gil	Idem	588,50
21	Don Victoriano de Mingo	Idem	399,00
22	Don Baldomero Larena	Idem	360,00
23	Don Celedonio Villar	Idem	255,00
24	Don Ricardo de Mingo	Idem	720,00
25	Don Juan Gil	Idem	330,00
26	Don Manuel Gil	Idem	423,00
27	Don Mariano Jarabo	Idem	40,00
28	Desconocido	Idem	219,00
29	Don Mariano Jarabo	Idem	162,00
30	Herederos de Anselmo Morencos	Idem	331,50
31	Victoriano Rojo o Lázaro Redondo	Idem	108,00
32	Doña Balbina Ciruelos	Idem	150,00
33	Don Pascual Pascual	Idem	224,00
34	Desconocido	Idem	320,00
35	Ambrosio Sancho o Paulina Gil	Idem	16,50
36	Don Diego Asenjo	Idem	236,00
37	Don Saturnino de Mingo	Idem	132,70

Guadalajara, 16 de marzo de 1968.—El Ingeniero representante de la Administración.—2.022-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jesús Huerta Alonso», a fin de que los que se consideren interesados puedan

examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jesús Huerta Alonso».

Domicilio: Calle Cadimus, número 2, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Título de la publicación: «La Voz de Miróbriga».

Lugar de aparición: Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 44 x 32 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de medio de información local y comarcal a Ciudad Rodrigo y su zona. Portavoz a cuantas iniciativas traten de enaltecerlas y, en general, de propaganda de la ciudad. Comprende los temas de Información local, comentarios, editoriales y estudio de los problemas locales y comarcales, notas sociales, información municipal y de la diócesis, información de los distintos Organismos estatales y paraestatales, del Movimiento, Sindicatos, Asociaciones y representaciones diversas, información cultural, historia, arte, costumbres, deportes y vida de la ciudad.

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—474-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísima Diputación Provincial de Gerona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, núm. 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísima Diputación Provincial de Gerona».

Domicilio: Gerona.

Título de la publicación: «Revista de Gerona».

Subtítulo: Publicación de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona.

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,5 x 29,5 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Acoger en fascículos trimestrales toda la actividad cultural y artística de la provincia, particularmente la llevada a cabo por la excelentísima Diputación Provincial. Comprende los temas de: Información cultural y artística y trabajos científicos.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Bidiaria.

Formato: Folio.

Número de páginas: 4, 8, 16 ó 32.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Anuncios oficiales. Comprende los temas de Anuncios oficiales y de la Administración.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—646-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Hacienda», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la

Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Hacienda».

Domicilio: Ministerio de Hacienda. Madrid.

Título de la publicación: «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de disposiciones, resoluciones, circulares y demás normas reglamentarias. Comprende los temas de disposiciones generales, personal, oposiciones, otras resoluciones ad ministrativas, doctrina legal, estadísticas, documentos y anuncios oficiales.

Título de la publicación: «Repertorio Legislativo del Ministerio de Hacienda».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Refundición de las disposiciones publicadas en la sección I del «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda». Comprende los temas de Leyes, Decretos, Reglamentos, Ordenes, Resoluciones de carácter general, instrucciones y circulares de naturaleza preceptiva emanadas de la Administración Central relacionadas con la competencia del Ministerio de Hacienda.

Director de ambas publicaciones: Don Juan Manuel Ruigómez Iza, Director del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Hacienda (publicaciones eximidas de Director periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.233-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Miguel Díaz Mera Sánchez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.614-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 3 de octubre de 1967 por «Compañía General de Inversiones, S. A.»:

20.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 220.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.269-C.

BANCO CENTRAL

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 26 de abril de 1968, a las doce de la mañana, en el cine «Carlos III», de Madrid (calle de Goya, número 5, en primera convocatoria, o el sábado 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubieran alcanzado en aquella los quórum necesarios, para someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o en varias veces, en la

cuantía y plazo máximo establecidos en la legislación vigente.

5.º Incorporación al capital social de la «Cuenta de Regularización Ley 76/1961» en el plazo de cinco años, que autoriza el Decreto 3155/1966, llevando a cabo una primera incorporación parcial durante el presente ejercicio de 400 millones de pesetas, como operación independiente o separada.

6.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones inscritas con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de veinte acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse hasta tres días antes de la celebración de la Junta en la Secretaría General del Banco, la que para facilitar el cumplimiento del trámite se dirige directamente a todos los señores accionistas.

En el caso de que hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se pondría oportunamente en conocimiento de los señores accionistas por medio de anuncios en la prensa diaria nacional.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro. 2.271-C.

SEIDA, S. A.

MADRID

Espronceda, 38

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día 19, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1967.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio 1968.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día

18 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día 19, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Absorción de la Sociedad Talleres Seida, S. A.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo, E. Echevarría.—2.253-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso adquisición grupos motobombas eléctricas Factoría de Santurce

Bases, hojas de datos y modelos de contrato en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, y Factorías de Barcelona y Bilbao.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 22 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Director general.—927-5.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, o en segunda, si hubiera lugar, los días 20 y 21 de abril próximo, respectivamente, a las doce y treinta horas, en el domicilio social, para tratar de los asuntos previstos en el artículo 18 de los Estatutos sociales. Pontevedra, 22 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Durán Gómez.—2.255-C.

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 1 de abril próximo:

Cuatrocientas once obligaciones «Hidroeléctrica del Chorro, emisión 1953».

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos

de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 6 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.263-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 1 de abril próximo:

Siete mil doscientas diecisiete obligaciones serie 22, emisión 24 de marzo de 1964.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 6 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.264-C.

EDICIONES RIALP, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Ediciones Rialp, S. A.», para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Preclados, 44, de esta capital, el día 29 de abril, a las doce horas.

El orden del día será:

I. Aprobación de balance y cuenta de resultados del ejercicio 1967.

II. Nombramiento de censores de cuentas.

III. Renovación y ampliación, en su caso, del Consejo de Administración.

IV. Transformación de las acciones de la Sociedad en acciones nominativas.

V. Acuerdo de fusión por absorción de «Rialp Navarra, S. A.», por «Ediciones Rialp, S. A.»

Si por falta de asistencia fuese necesario celebrar una segunda Junta, ésta tendrá lugar a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera y en el mismo domicilio social.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.176-C.

y 3.º 30-3-1968

INDUSTRIA DEL TERRAZO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de socios de esta Compañía, para celebrar el día 27 de abril de 1968 y hora de las diecisiete, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de Tarragona (calle Anselmo Clavé, 1), bajo el siguiente orden del día:

1.º Exposición de lo realizado por el Consejo para la reorganización de la Sociedad.

2.º Aumento del capital social.

3.º Modificación de los artículos quinto y séptimo de los Estatutos.

Para la celebración de esta Junta es preciso la concurrencia de capital, en primera o segunda convocatoria, prevista en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 26 de marzo de 1968.—Por el Consejo de Administración, Rafael Sanromá, Secretario.—2.243-C.

INDUSTRIA DEL TERRAZO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de socios de esta Compañía, para celebrar el día 27 de abril de 1968 y hora de las cuatro y media de la tarde, y al día siguiente, día 28, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de Tarragona (calle Anselmo Clavé, 1), bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social y aprobación del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1967.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Reorganización del Consejo y nombramiento de consejeros.

Tarragona, 26 de marzo de 1967.—Por el Consejo de Administración, Rafael Sanromá, Secretario.—2.242-C.

FINANCIERA Y PROMOTORA E.S.L.A., S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 del próximo mes de abril, en primera convocatoria a las ocho de la noche, en el nuevo domicilio social de la calle de Naciones, número 11, segundo B.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Deliberación y aprobación, en su caso, por la Junta de la gestión del Consejo de Administración, examen, discusión y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1967.

2.º Resolución sobre la propuesta de un nuevo miembro para el Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968, propietarios y suplentes.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que posean como mínimo un número de 25 acciones o que agrupen con las suyas y las que representen por lo menos esta cantidad. Los accionistas que no reúnan esta cifra o estén ausentes podrán hacerse representar por otra persona que también sea accionista.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 21 de abril próximo, en el citado local.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Consejero-Secretario, Angel Soroa Liaño. — 928-5.

AJURIA, S. A.

VITORIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 16 (martes) del próximo mes de abril, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social en Vitoria, calle Beato Tomás de Zumárraga, 21, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de dar cuenta y tomar los acuerdos que procedan sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1967, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de dos señores accionistas censores de cuentas y otros dos suplentes para el presente año de 1968.

Vitoria, 20 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.284-C.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para celebrar en su domicilio social (calle Cronista Sepúlveda, 18) el día 5 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del día siguiente, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria-balance, cuentas y gestión del Consejo del ejercicio 1967.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección de Consejeros.

4.º Facultar al Consejo para que pueda hacer pagos a cuenta de futuros dividendos.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968.

6.º Designación de los Interventores accionistas que han de firmar el acta de esta Junta.

7.º Propuesta sobre ampliación de capital y, en su caso, modificación de los Estatutos.

Para la asistencia a esta Junta deberán observarse los requisitos que señalan los Estatutos sociales.

Pozoblanco, 22 de marzo de 1968.—«Industrias Pecuarias de Los Pedroches, Sociedad Anónima»: El Secretario.—995-D.

EL RIEGO DEL PLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del próximo mes de abril en el local social, a las once horas, y al día siguiente, a la misma hora, si ha lugar, por segunda convocatoria, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967 y nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Carcagente (Valencia), 22 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.268-C.

COMPANIA ESPANOLA DEL GOLFO DE GUINEA, S. A.

(C. E. G. U. I.)

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para las doce y media horas del día 27 de abril de 1968, en el domicilio de la Sociedad en Madrid (calle de Peligros, número 2, piso octavo), para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Memoria y examen de cuentas y balance correspondientes al ejercicio del año 1967.

2. Designación de censores de cuentas para las del ejercicio de 1968.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda al día siguiente, a la misma hora y en igual domicilio.

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 11 y 17 de esta Sociedad, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, expedida con cinco días de anticipación a la celebración de dicha Junta.

La entrega de dicha tarjeta se efectuará contra depósito de las acciones o resguardos que las amparen en la Caja social.

Madrid, 1 de febrero de 1968.—El Consejero-Secretario general, Alfonso Casás, Conde de Ampudia.—2.270-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Extraviado resguardo de depósito número 19, de pesetas nominales 200.000, en extracto de inscripción número 463, de 400 acciones de este Banco, núms. 863.557/863.956, a favor de don José Antonio Díaz Guardamino Echevarria, se expedirá duplicado, salvo reclamación de tercero, notificada a este establecimiento (calle de Los Madrazo, número 28) dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario general.—2.261-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Bruch, número 3, principal) el día 25 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas y examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967.
- 2.º Deliberar acerca de las proposiciones que se someten a la Junta por el Consejo de Administración o por los señores accionistas.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 21 de marzo de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Riera.—2.260-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. («FAES»)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1968, a las once y media de la mañana, en el domicilio social (Lejona-Lamiaco, calle Máximo Aguirre, 22), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1967, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», al capital social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión; mas para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menos número de títulos podrán agruparse para emitir voto.

Bilbao, 28 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.246-C.

AUTOS NIZA, S. A.

MADRID

Vallehermoso, número 34

Acuerdo de disolución

En la Junta universal de accionistas, celebrada al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de esta Sociedad, proponiendo, en consecuencia, el nombramiento preceptivo de un Liquidador.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Administrador general, Francisco Tapia García.—2.244-C.

PREFABRICADOS RESISTENTES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1968, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad (avenida Generalísimo, 51), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967.
- 2.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio 1967.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.232-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de marzo de 1968 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

F-LL-F Y-I-L X-LL-T J-V-F
P-S-X A-O-H LL-CH-A Z-A-P
2.273-C.

EMPRESA AUXILIAR DEL TRAFICO INTERNACIONAL, S. A. (EATISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas, sitios en el paseo de Colón, número 78, 1.º, de esta población, a las dieciocho horas del día veinticuatro de mayo próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, veinticinco, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1967, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968. Concesión al Consejo de Administración de la autorización prevista en los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos

sociales para posibles casos de transmisión de acciones durante el ejercicio. Ruegos y preguntas.

Irún, 15 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.230-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962, que a partir del día 15 de abril próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 11, importe bruto, 34,55.
Cupón número 11, importe líquido, 26,25 pesetas cupón.

27 de marzo de 1968.—2.297-C.

GARAJES, REPRESENTACIONES ACCESORIOS Y TALLERES, S. A.

(GRATSA)

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el local social el día 28 de abril próximo, a las diecisiete horas, al objeto de tratar de la gestión, cuentas y balance del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1967, amortización y reparto (en su caso) de beneficios, así como el nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 22 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.294-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de marzo

Titulos premiados

J-395 H-303 P-382 N-884 K-295
A-156 LL-787 Y-066 N-016 O-417
2.229-C.

INVESTIGACIONES ELECTRONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle de Albasanz, número 6, de esta ciudad, el día 29 de abril próximo, a las siete de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación si procede de la gestión, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1967.
- 2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Cese de un consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

En el caso de que por falta de asistencia a la Junta general no pudiera celebrarse en el día señalado, tendría lugar en segunda convocatoria y en el mismo domicilio al siguiente día 30, a la misma hora.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.291-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A. (ZINSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que ha-

brá de celebrarse en la Sala de Juntas del Banco Central, calle de Barquillo, número 4, el día 30 de abril de 1968, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria el siguiente día 2 de mayo, en iguales lugar y hora, para someter a su examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, en la que constan los acuerdos que proceden en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951, balance y cuentas del ejercicio económico 1967.

Segundo.—Reelección de señores accionistas censors de cuentas para el próximo ejercicio.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 29, previa justificación de la propiedad de sus títulos o por los establecimientos bancarios, en los que deberán quedar depositadas las acciones hasta después de celebrarse la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Secretario general, Rafael Hidalgo.—2.293-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que ostenta, ha acordado ampliar el actual capital social en 72.160.000 pesetas, representadas por 144.320 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1.443.193 al 1.587.512, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se emiten a la par, libre de gastos para el suscriptor. El desembolso se efectuará de una sola vez, es decir, contra entrega de 500 pesetas por acción en el acto de la suscripción. No obstante, los accionistas que lo deseen podrán efectuar el desembolso a razón de 250 pesetas en el momento de realizar la suscripción, y las 250 pesetas restantes, en el próximo mes de octubre.

2.ª Las acciones de esta emisión percibirán un interés anual del 6,5 por 100 neto, calculado desde el 1 de mayo de 1968, sobre el capital desembolsado. El interés mencionado se hará efectivo a partir del día 1 de enero de 1969, contra entrega del cupón A de los nuevos títulos.

A partir de este día cesará el interés citado, quedando incorporadas las 144.320 acciones de esta emisión a los resultados económicos de las actividades de la Compañía.

3.ª Se reserva a los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 1.443.192 el derecho preferente de suscripción, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que posean. Dicho derecho habrá de ser ejercitado contra entrega de diez cupones número 113 de las acciones actualmente en circulación y dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 30 de abril próximo, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, entendiéndose que renuncian al mismo los accionistas que no lo hayan ejercitado en ese plazo, quedando, en consecuencia, sin ningún valor el mencionado cupón.

4.ª El Consejo de Administración acordará lo procedente respecto de las acciones que no fueran suscritas en uso del derecho preferente reconocido.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.339-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Canje de acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»

El Consejo de Administración de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en uso de las facultades que le han sido delegadas por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 23 de marzo de 1968, ofrece a los accionistas de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», durante un período de seis meses, el canje de sus acciones por acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», en la proporción de 23 acciones de esta Sociedad por cada 20 acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima».

La plenitud de derechos como accionista de «Unión Eléctrica Madrileña» se adquirirá a partir del momento que se efectúe el canje, si bien se otorga el derecho de participar en los beneficios que se distribuyan con cargo al presente ejercicio, a partir del 1 de enero de 1968.

El plazo de seis meses antes referido, durante el cual los accionistas de «Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.», podrán ejercitar el derecho de canje, finaliza el 30 de septiembre del corriente año.

Dicha operación de canje se llevará a efecto mediante entrega de los títulos de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», contra resguardo provisional de los títulos de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», que

en cada caso corresponda, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—1.004-5.

PERLOFIL, S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado el día 22 de marzo de 1968 el sorteo para la amortización de 3.440 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 20 de marzo de 1963 ante el Notario don José Luis Díez Pastor, asignando a este sorteo el número de protocolo 671, con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

2.101 al 2.200, ambos inclusive
7.201 al 7.300, ambos inclusive
8.501 al 8.600, ambos inclusive
11.201 al 11.300, ambos inclusive
12.701 al 12.800, ambos inclusive
15.601 al 15.700, ambos inclusive
16.301 al 16.400, ambos inclusive
19.601 al 19.700, ambos inclusive
21.401 al 21.500, ambos inclusive
26.701 al 26.800, ambos inclusive
29.001 al 29.040, ambos inclusive
29.201 al 29.300, ambos inclusive
30.201 al 30.300, ambos inclusive
33.001 al 33.100, ambos inclusive
45.501 al 45.600, ambos inclusive
49.001 al 49.100, ambos inclusive
50.401 al 50.500, ambos inclusive
51.501 al 51.600, ambos inclusive
57.201 al 57.300, ambos inclusive
57.301 al 57.400, ambos inclusive
58.901 al 59.000, ambos inclusive
60.001 al 60.100, ambos inclusive
63.301 al 63.400, ambos inclusive
64.101 al 64.200, ambos inclusive
66.401 al 66.500, ambos inclusive
72.301 al 72.400, ambos inclusive
81.601 al 81.700, ambos inclusive
85.801 al 85.900, ambos inclusive
86.501 al 86.600, ambos inclusive
89.201 al 89.300, ambos inclusive
90.001 al 90.100, ambos inclusive
92.701 al 92.800, ambos inclusive
95.001 al 95.100, ambos inclusive
95.601 al 95.700, ambos inclusive
96.001 al 96.100, ambos inclusive

Los pagos de las obligaciones amortizadas con el interés correspondiente se efectuarán en el Banco Urquijo y Banco Hispano Americano a partir de la fecha.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Secretario general, Rafael Amézola y Manso de Zúñiga.—2.355-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).